# INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/01/2021

El Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial No. ICHM/LPE/01/2021 relativa a la CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES:

| PARTIDA | CONCEPTO                                   | " VIGENCIA                                 |
|---------|--|--|
| Única   | Póliza de seguro para el parque vehicular. | 05 de marzo de 2021 al 05 de marzo de 2022 |

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo seis de las bases rectoras.

## CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

| Disposición de las bases                      | Junta de aclaraciones de la                                     | Recepción y apertura de propuestas  | Fallo adjudicatorio  |
|---|---|---|--|
| Días hábiles del 10 al 22 de febrero de 2021. | 16 de febrero de 2021 a las 10:00 horas en las<br>instalaciones del Chihuahuense de las<br>Mujeres. | 23 de febrero de 2021 a las 10:00 horas en las instalaciones del Chihuahuense de las Mujeres. | La fecha se dará a conocer en el<br>acto de apertura de propuestas |

Los actos se celebrarán en las oficinas del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con domicilio en calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

### DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Las bases estarán disponibles para su consulta en el sistema de contrataciones públicas de Gobierno del Estado y se podrán descargar de manera gratuita en la dirección electrónica www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx los días hábiles desde la publicación de la convocatoria hasta el 22 de febrero de 2021.

# CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad al cuarto párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### **ANTICIPO**

No se otorgará anticipo.

#### IDIOMA

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la comercialización y/o fabricación de bienes acordes al objeto del proceso licitatorio; asimismo los licitantes deberán contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores y declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

#### **PAGO**

El importe total se pagará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante el departamento de recursos financieros del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

#### LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El participante que resulte ganador hará la entrega de los bienes adjudicados en los lugares que al efecto se indican por la convocante en las bases licitatorias dentro de la ciudad de Chihuahua, a más tardar el 05 de marzo de 2021.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 10 DE FEBRERO DE 2021

ATENTAMENTE:

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISÍCIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES.

C.P. ANGELICA ORTIZ ALMEIDA